INFORME DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO No 383-2023 VIVA-IA-03
MODIFICACION No 1

CONTRATANTE:	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA NIT. 811.032.187-8
CONTRATISTA:	HECTOR ALONSO GIRALDO LONDOÑO NIT. 70.515.598-8
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE CAICEDO ANTIOQUIA BPIN 2022003050001, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA.
VALOR INICIAL:	DOS MIL TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TREINTA Y TRES PESOS M/L **($2.032.126.033).**
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
TIPO DE ACTUACIÓN:	MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA. PLAZO. PRORROGANDO EL PLAZO DEL CONTRATO POR CUATRO (4) MESES MAS. QUEDANDO COMO FECHA DE TERMINACION EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
VALOR FINAL:	DOS MIL TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TREINTA Y TRES PESOS M/L **($2.032.126.033).**

1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1.1 EJECUCIÓN FÍSICA

Teniendo en cuenta el alcance del contrato, que corresponde a la "*Construcción de treinta y dos (32) viviendas nuevas rurales dispersas en el municipio de Caicedo*".
A la fecha se tienen siete (7) viviendas terminadas, nueve (9) en ejecución con un porcentaje de avance por vivienda del 30% aproximadamente.
Para un avance a la fecha del 33.00%.

1.2 EJECUCIÓN FINANCIERA

Se dispone de una ejecución financiera correspondiente al 12,5% del valor total del contrato la cual se detalla de la siguiente manera:

Balance General de la Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor Inicial	**$2.032.126.033**
Valor Aporte VIVA Inicial	$ 1.378.126.033
Valor Aporte SGR Municipales	$654.000.000
Valor Adiciones	$0
Valor Aporte Adición VIVA	$0
Valor Total (Valor Inicial + Adición)	**$2.032.126.033**
Valor pago anticipado	$ 0
Valor de anticipo	$812.850.413
Valor total pagado	**$254.015.754**
Valor total por pagar	**$1.778.110.279**
Acta de avance de N°1	$254.015.754

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 SOLICITUD

El 10 de mayo de 2024 mediante radicado **202410001786**, la firma MC Y S S.A.S. quien realiza la interventoría del Contrato 383-2023, (interventoría adjudicada mediante contrato No. 379 de 2023 cuyo objeto comprende la gestión Técnica, el control Administrativo, Financiero, Legal y Ambiental para la Construcción de Vivienda Nueva Rural en el municipio de Caicedo), ha solicitado a la Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA la prórroga por un período de 4 meses más, argumentando lo siguiente:

"…Por medio de la presenta se notifica que el Contratista de la obra, Ingeniero Héctor Giraldo Londoño, en representación de la firma Héctor Giraldo y como director de obra del contrato No. 383-2023, solicitó una prórroga al contrato por cuatro meses más, la cual es analizada y aprobada por la Interventoría.

Lo anterior suscitado del documento entregado por el contratista de obra Héctor Alonso Giraldo Londoño el 9 de mayo de 2024 quien manifiesta lo siguiente:

En el municipio de Caicedo se está ejecutando actualmente el mejoramiento de la malla vial de las vías terciarias mediante el contrato CPO-188-2020 cuyo objeto consiste en el "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DE NUEVE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE, ANTIOQUIA"; Dicha situación ha ocasionado que el contrato en referencia que estamos ejecutando se vea afectado por los cierres viales, los cuales no han permitido el normal desarrollo del proyecto, los bloqueos que se han presentado retrasan notablemente las obras en las veredas los sauces, la garcia, la anocozca y san juan dejando así afectados a 5 beneficiarios. En el momento el contrato CPO -188-2020 se encuentra vigente y presenta permiso para realizar cierres hasta su fecha de finalización el día 19 de junio del 2024, Este contrato en el transcurso de su ejecución ha sufrido una ampliación de plazo en nueve ocasiones, siendo la última prorroga mediante el OTRO SI # 9.

Adicionalmente, por la temporada de invierno la cual se ha presentado en el municipio desde el mes de abril ha dificultado y no se logra conseguir el servicio transporte hasta las distintas veredas donde se ejecutan las viviendas, esto es debido a las lluvias, la topografía y el mal estado de las vías terciarias las cuales imposibilitan el tránsito de volquetas, moto

cargueros y camionetas, la negativa del gremio transportador es por el riesgo que representa andar por los terrenos en esas situaciones, además de que el vehículo se queda atascado en el barro y/o cuando este bajando se puede perder la tracción del vehículo e irse por un abismo, cuneta o árbol.

3. OBSERVACIÓN

Desde la Supervisión del contrato, y teniendo en cuenta que VIVA fue designada como Entidad Ejecutora, se deben considerar los riesgos a los que nos puede llevar la no construcción de las viviendas, teniendo en cuenta que solo se han terminado siete viviendas de las treinta y dos que tiene el alcance del contrato, además de ser el compromiso aceptado al recibir la designación de Entidad Ejecutora, por lo que es menester nuestro tratar de llevar este proyecto a un feliz término.

4. CRONOGRAMA

N/A

5. ANEXOS

- Lista de chequeo
- Informe
- Solicitud de prorroga

6. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

Se deberá ampliar las garantías, de conformidad con la presente modificación al contrato.

7. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta las obligaciones adquiridas en la designación del SGR a la Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA como Entidad Ejecutora del proyecto BPIN 2022003050001, y según la imagen adjunta donde quedaron los aportes para el desarrollo de este proyecto, se debe revisar la solicitud del contratista ya que es nuestro compromiso ante los beneficiarios y las entidades que depositaron la confianza en VIVA llevar a buen termino la construcción de las viviendas.

EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA-VIVA

Código BPIN	2022003050001	Construcción de vivienda nueva rural en el municipio de Caicedo

Paso a Paso | Aprobación y Envío

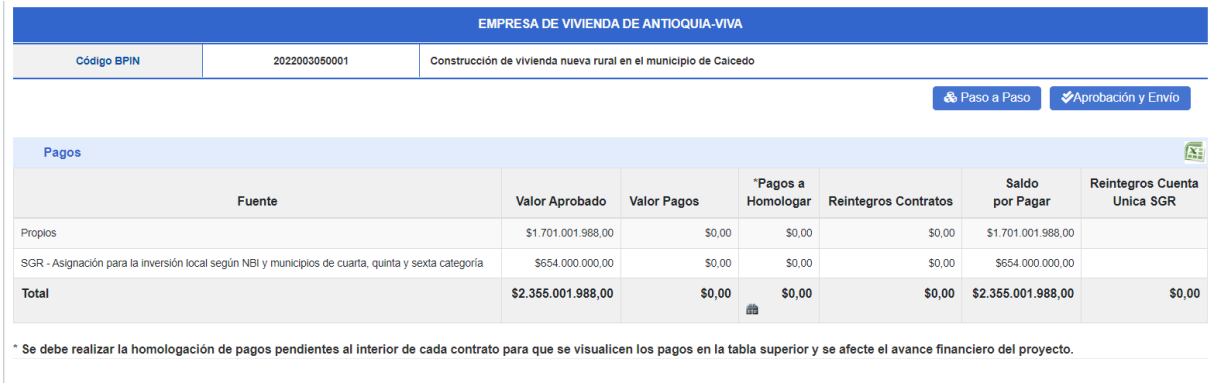
Fuentes de Financiación

Fuentes de Financiación SGR Registradas en SUIFP-SGR

Entidad Aportante	Fuente	Vigencia	Valor Especie	Valor Aporte	%	Saldo Aportes	Saldo Especie
CAICEDO-ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2023	0,00	654.000.000,00	27,77	0,00	0,00
		Subtotal Fuentes de Financiación SGR :	0,00	654.000.000,00	27,77	0,00	0,00

Otras Fuentes de Financiación

Entidad Aportante	Fuente	Incluida SUIFP	Valor Especie	Valor Aporte	%	Saldo Aportes	Saldo Especie
Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA	Propios	Si	0,00	1.701.001.988,00	72,23	1.701.001.988,00	0,00
Subtotal Otras Fuentes de Financiación Aprobadas :			0,00	1.701.001.988,00	72,23	1.701.001.988,00	0,00
Subtotal Otras Fuentes de Financiación No Aprobadas :			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor Proyecto Aprobado :			0,00	2.355.001.988,00	100,00	1.701.001.988,00	0,00
Valor Total del Proyecto :			0,00	2.355.001.988,00	100,00	1.701.001.988,00	0,00



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA-VIVA

Código BPIN	2022003050001	Construcción de vivienda nueva rural en el municipio de Caicedo

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Pagos

Fuente	Valor Aprobado	Valor Pagos	*Pagos a Homologar	Reintegros Contratos	Saldo por Pagar	Reintegros Cuenta Unica SGR
Propios	$1.701.001.988,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.701.001.988,00	
SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	$654.000.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$654.000.000,00	
Total	**$2.355.001.988,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$2.355.001.988,00**	**$0,00**

* Se debe realizar la homologación de pagos pendientes al interior de cada contrato para que se visualicen los pagos en la tabla superior y se afecte el avance financiero del proyecto.

De conformidad con lo anterior desde la supervisión se considera pertinente acatar la solicitud realizada por el Contratista de obra, la cual fue también avalada por la Interventoría.

MODIFICACIÓN1.
MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA. PLAZO. PRORROGANDO EL PLAZO DEL CONTRATO POR CUATRO MESES MAS. QUEDANDO COMO FECHA DE TERMINACION EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Isabel Cristina Carvajal S.
ISABEL CRISTINA CARVAJAL SEPULVEDA
Supervisora